

Comunidad de Propietarios Sol Andalusi Fase I
Cº Cuesta del Palmar s/n
Zona la Alquería
29130 Alhaurín de la Torre
Málaga
Tel: +34 954 048757
+34 674 245597
comunidad.solandalusi@gmail.com

En Alhaurín de la Torre a 13 de enero de 2021

CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados propietarios:

Ante la petición de algunos de ustedes de que se convoque una Junta General de propietarios, ya que no se pudo hacer el año pasado por el estado de Alarma, como Presidenta de la Comunidad quiero informar de lo siguiente:

Hemos contactado con el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla para recabar información sobre la idoneidad o no de la convocatoria de una Junta, y cuya respuesta ha sido tajante: si bien no está prohibida la celebración de Juntas de Propietarios siempre y cuando se celebren bajo las más estrictas medidas de seguridad ante posibles contagios, **ellos recomiendan la suspensión de las mismas.**

En la circular se habla de “celebrar solo las juntas que se estimen estrictamente necesarias y cuyo contenido urgente las haga totalmente inaplazables”. Estimo que se están llevando a cabo todas las tareas rutinarias de mantenimiento, limpieza y jardinería con total normalidad, y que realmente no hay ninguna decisión importante (que requiera de aprobación en Junta) que a mi juicio sea inaplazable, dadas las condiciones de pandemia actuales y el incierto escenario sanitario que se nos plantea a corto plazo.

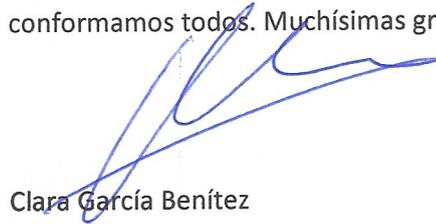
Ante esto, me gustaría realmente saber si piensan en el mismo sentido o no, para lo que les ruego encarecidamente que respondan a este correo expresando una de estas dos opiniones:

- Sí, veo necesaria la convocatoria de una Junta lo antes posible
- No, no considero necesaria la convocatoria de una Junta de forma urgente.

Les agradecería sinceramente su participación; necesito saber su opinión, no hace falta argumentarla, un simple sí o no basta.

Si hay un grupo importante de propietarios que quiere la convocatoria de la Junta, estaría yo entonces obligada a dimitir, ya que no estimo conveniente celebrarla por los motivos señalados y no asumo la responsabilidad de convocarla. Dicha dimisión conlleva, en coherencia, que el vicepresidente estaría obligado a convocar la Junta.

Esperamos su respuesta a la mayor brevedad. Por favor, participe, la Comunidad la conformamos todos. Muchísimas gracias por su atención.



Clara García Benítez

Presidenta C.P. Sol Andalusi Fase 1